



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Secretaría Técnica

**1602.-** ORDEN N.º 284 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2015, RELATIVA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, EJERCICIO 2015.

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, por Orden número 284 de fecha 17 de agosto de 2015, dispone lo siguiente:

Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza rústica, ejercicio 2015, por importe total 67.711,81 euros (SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS ONCE CON OCHENTA Y UN EUROS ), número de registros 377.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 17 de agosto de 2015.

La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo